



**SOCIEDAD TITULARIZADORA DOMINICANA, S.A.
(TIDOM)**



Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento

2020-12-04 05:14
01-2020-005437



Registro Nacional de Contribuyentes núm. 1-32-05307-9
Registro del Mercado de Valores núm. SIVTIT-001

Número de inscripción en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) BV2002-VT0001

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE VALORES TITULARIZADOS

**VÁLIDO PARA LAS EMISIONES TIDOM A, TIDOM B Y TIDOM C
DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES TITULARIZADOS
“TIDOM-PESOS-TDH-1”**

Denominación del Patrimonio Separado:	TIDOM-PESOS-TDH-1.
Número y Fecha de Aprobación de Oferta Pública:	Oferta Pública de Valores aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la única Resolución de fecha seis (06) de diciembre del 2019.
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC):	1-32-05307-9.
Monto a emitir y cantidad de valores:	Hasta DOP 1,228,539,000. Hasta 1,228,539,000 valores.
Activo Subyacente del Programa de Emisiones:	Créditos Hipotecarios a tasa fija, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Prospecto de Emisión.
Período de Vigencia del Programa de Emisiones:	El Período de Vigencia del Programa de Emisiones de Valores Hipotecarios Titularizados es de hasta tres (3) años máximo, hasta el nueve (09) de diciembre del 2022.
Tipo de Valores:	Valores de Renta Fija.
Monto a Emitir en las Emisiones:	TIDOM A Hasta DOP 1,110,785,000. TIDOM B Hasta DOP 103,187,000. TIDOM C Hasta DOP 14,567,000.
Denominación unitaria de los Valores:	Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP 1.00).
Monto mínimo de inversión:	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00).
Precio de Colocación primaria:	A la par.
Prorrateso en la colocación primaria de la Emisión TIDOM A:	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de los agentes colocadores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de prorrateso de las órdenes ingresadas, exceptuando en las que el inversionista le haya indicado al intermediario de valores que la misma era por el monto total requerido.
Tasa de Interés Fija Anual:	TIDOM A: 8.40%. TIDOM B: 10.50%. TIDOM C: 12.50%.
Múltiplo nominal de demanda:	Será Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (\$1,000.00) al momento de la Emisión.
Periodicidad de Pago de los Intereses:	TIDOM A: mensual. TIDOM B: a vencimiento, con opción de pagos mensuales siempre que se reciba el flujo proyectado de acuerdo con la prelación de pagos



	<p>establecida en el Reglamento de Emisión y en el numeral 8.6. del Prospecto de Emisión.</p> <p>TIDOM C: a vencimiento, con opción de pagos mensuales siempre que se reciba el flujo proyectado de acuerdo con la prelación de pagos establecida en el Reglamento de Emisión y en el numeral 8.6. del Prospecto de Emisión.</p>
Periodicidad de Pago de Capital:	<p>TIDOM A: amortización mensual de capital, siempre que se reciba el flujo proyectado de acuerdo con la prelación de pagos establecida en el numeral 8.6. del Prospecto de Emisión.</p> <p>TIDOM B: a vencimiento con opción de pagos mensuales cuando el Saldo de Capital Total de los TIDOM A se reduzca a cero (0), y siempre que se reciba el flujo proyectado de acuerdo con la prelación de pagos establecida en el numeral 8.6. del Prospecto de Emisión.</p> <p>TIDOM C: a vencimiento con opción de pagos mensuales cuando el Saldo de Capital Total de los TIDOM B se reduzca a cero (0), y siempre que se reciba el flujo proyectado de acuerdo con la prelación de pagos establecida en el numeral 8.6. del Prospecto de Emisión.</p>
Base de Cálculo de los Intereses:	30/360. Para el denominador, corresponde a años de trescientos sesenta (360) días, de doce (12) meses.
Fecha de Vencimiento:	<p>La Emisión TIDOM A expira el 15 de diciembre del año 2035.</p> <p>La Emisión TIDOM B expira el 16 de diciembre del año 2035.</p> <p>La Emisión TIDOM C expira el 16 de diciembre del año 2035.</p>
Forma de Emisión:	Los TIDOM serán emitidos en forma desmaterializada y estarán representados por medio de anotaciones en cuenta.
 Calificación de Riesgos:	<p>Las Emisiones de Valores Hipotecarios Titularizados han sido calificadas el 24 de noviembre de 2020 por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos:</p> <p>TIDOM A: Calificación 'AA(dom)'; Perspectiva Estable. TIDOM B: Calificación 'BBB+(dom)'; Perspectiva Estable. TIDOM C: Calificación 'BBB(dom)'; Perspectiva Estable.</p> <p>Significado, según Fitch, de cada nomenclatura incluyendo los sufijos +- (puede adicionarse un signo positivo o negativo para reflejar su mayor (+) o menor (-) nivel crediticio dentro de la misma calificación genérica. Ej.: AA+, AA, AA-, A+, A, A-...).</p> <p>AA: Alta calidad crediticia. A: Buena calidad crediticia. BBB: Calidad crediticia satisfactoria.</p> <p>El Emisor ha sido calificado "At" por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos en enero de 2020.</p> <p>Dicha calificación indica que la Sociedad posee un buen nivel de estructura y políticas para la administración de patrimonios separados.</p>
Pago de Capital Anticipado para los TIDOM A:	Los valores titularizados TIDOM A podrán ser objeto de Pago de Capital Anticipado, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y el numeral 2.5.2.1.3. del Prospecto de Emisión.
Forma de pago de los Intereses y del Capital:	Se realizará en Pesos Dominicanos mediante crédito a cuenta a través del agente de pago CEVALDOM.

Horario para remitir la oferta para los TIDOM A:	Las órdenes serán recibidas en el horario establecido por los Intermediarios de Valores contratados por el Emisor, y a excepción del último día de la colocación, será en el horario establecido por la BVRD.
Medios para remitir la oferta para los TIDOM A:	A través de los Formularios “Orden de Suscripción” disponibles en las oficinas de los Agentes Colocadores, que pueden ser depositados directamente en sus oficinas o enviados vía fax 809-560-6969 (PARVAL) / 809-243-3491 (BHD León Puesto de Bolsa) o por correo electrónico (negocios@parval.com.do / info@bhdleonpb.com.do).
Notificación de resultados:	Después de la notificación en la BVRD, cada día del Período de Colocación, se notificará a los inversionistas la aceptación o rechazo de las Ofertas. Los criterios de rechazo de una orden de suscripción se encuentran determinados en el numeral 2.14.1.2. del Prospecto de Emisión.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	TIDOM A: T+1. TIDOM B: (subordinada): T. TIDOM C: (subordinada): T.
Fechas de Emisión:	TIDOM A: 15 de diciembre del 2020. TIDOM B: 16 de diciembre del 2020. TIDOM C: 16 de diciembre del 2020.
Plazo de inicio y finalización del Período de Colocación de los Valores TIDOM A:	Inicia el quince (15) de diciembre del 2020. Finaliza el veintiuno (21) de diciembre del 2020.
Plazo de inicio y finalización del Período de Colocación de los Valores TIDOM B:	N/A
Plazo de inicio y finalización del período de colocación de los valores TIDOM C:	N/A
Mecanismos de Cobertura para la emisión TIDOM A:	Subordinación, Exceso de Margen, Ajuste de Balance de Capital Requerido y Causales de Suspensión de Pagos, de acuerdo con lo establecido en el capítulo 6 del Prospecto de Emisión.
 Originadores:	 Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda. Entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la Avenida. 27 de Febrero núm.. 218, Ensanche El Vergel, Santo Domingo, República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-01-01352-4, debidamente representada por el señor Francisco Eugenio Melo Chalas.  Banco Múltiple BHD León, S.A. Sociedad comercial constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social en la Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Winston Churchill, Santo Domingo, República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-01-13679-2, debidamente representada por su presidente, el Ing. Luis Molina Achécar.
Sociedad Titularizadora:	 Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. Sociedad comercial constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social en la Av. Sarasota núm. 20, Torre Empresarial AIRD, Piso 11, Local 1105, Ens. La Julia, Santo

	Domingo, República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-30-20394-6=
Representante de la Masa de Tenedores:	 Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. RNC: 1-01-80789-1. Registro en la SIMV: SVAE-015.
Agente de Pago de Valores:	 CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. RNC: 1-30-03478-8. Registro en la SIMV: SVDCV-001.
Entidades Administradoras del Activo Subyacente:	Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda. Banco Múltiple BHD León, S. A.
Agentes Colocadores:	 BHD León Puesto de Bolsa, S.A. RNC. 1-01-56604-3. RMV: SVPB-006 .  Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. RNC. 1-01-56714-7. RMV: SVPB-001 .
Modalidades de colocación:	TIDOM A: Colocación a Mejor Esfuerzo. TIDOM B y C: Colocación en firme.
Bolsa de Valores donde se suscribirán los valores:	Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD).
Lugar donde se negociarán los valores en el Mercado Secundario:	A través de las bolsas de valores, Sistemas Electrónicos de Negociación Directa (SEND) o en el Mercado OTC.
Destinatarios de los valores:	TIDOM A: a Inversionistas Profesionales en el Mercado Primario y Secundario. TIDOM B y C: a los Originadores en el Mercado Primario y Sociedades Titularizadoras e Inversionistas Profesionales en el Mercado Secundario.
Lugares donde se encuentra disponible el Prospecto de Emisión de los Valores Titularizados que se ofertan:	<p>En el domicilio y sitio web de la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. www.tidom.com.do;</p> <p>En el domicilio y sitio web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). www.simv.gob.do;</p> <p>En el domicilio y sitio web de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD). www.bvrd.com.do;</p> <p>En el domicilio y sitios web de los agentes colocadores. www.parval.com.do y www.bhdleonpb.com.do.</p>

“Los valores titularizados serán pagados exclusivamente con cargo al patrimonio separado TIDOM-PESOS-TDH-1. La Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A, no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes del presente programa de emisiones en tanto sus obligaciones son medio y no de resultados”.

“La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores”.

